



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDIO

Secretario(a)

CIRCASIA

QUINDIO

ENERO 24 DE 2023

CARRERA 14 NO. 6 - 37 PISO 1

0

OFICIO No: 0045

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 63190408900220220020600

NOMBRE DEL DEMANDADO: JEMAY ADOLFO ARIAS MORA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 89009934

NOMBRE DEL DEMANDANTE: REINTEGRA SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 900355863

CONSECUTIVO: JTE1394604

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 23 del mes enero del año 2023, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Cordialmente,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDIO

CIRCASIA

QUINDIO

CARRERA 14 NO. 6 - 37 PISO 1

ENERO 24 DE 2023

0